



Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano



Municipio de Tarazá



Alcaldía de
Tarazá

Estrategia de Participación Ciudadana

Secretaría de Gobierno y Recurso Humano

Enero 2025

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

1. Objetivo:

Proporcionar la participación ciudadana mediante el desarrollo y el fortalecimiento de los mecanismos dispuesto por el municipio de Tarazá, sustentado en estrategias de Comunicación que posibilitan para el relacionamiento con los grupos de Interés y la Ciudadanía en General.

1.1 Objetivos Específicos

- Involucrar a diferentes sectores de la comunidad en la identificación de problemáticas y la construcción de soluciones.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y concertación entre ciudadanía e instituciones.
- Garantizar la inclusión de grupos vulnerables y comunidades con menor representación en los espacios de participación.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en la ejecución y sostenibilidad de los proyectos.

2. Alcance

La ejecución de la presente estrategia involucra a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias de la Alcaldía de Tarazá, quienes desarrollan permanentemente actividades de consulta ciudadana con el propósito de fortalecer los mecanismos y canales de comunicación dispuestos para promover una participación ciudadana activa, responsable, inclusiva, constructiva y efectiva.

3. Ejes Estratégicos

3.1 Información y Sensibilización

- Desarrollo de campañas educativas sobre derechos, deberes y mecanismos de participación ciudadana.
- Difusión de información a través de redes sociales, boletines comunitarios y encuentros presenciales.

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

- Creación de plataformas digitales para el acceso a información sobre proyectos, normativas y avances.

3.2 Diálogo y Consulta Ciudadana

- Realización de foros, cabildos abiertos y mesas de trabajo sectoriales.
- Implementación de encuestas y consultas populares para conocer percepciones y propuestas.
- Espacios de escucha activa en barrios y veredas con el fin de integrar a comunidades alejadas.

3.3 Formación y Capacitación

- Programas de capacitación en liderazgo comunitario y gestión de proyectos.
- Talleres sobre formulación de propuestas ciudadanas y control social.
- Creación de escuelas de participación ciudadana para niños, jóvenes y adultos.

3.4 Acción y Seguimiento

- Conformación de comités de veeduría ciudadana para el control y seguimiento de proyectos.
- Desarrollo de presupuestos participativos para la asignación de recursos en proyectos priorizados por la comunidad.
- Implementación de reportes comunitarios periódicos sobre avances y retos de las iniciativas.
- Aliados Estratégicos
- Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y ONG.
- Instituciones gubernamentales y académicas.
- Empresas privadas con enfoque de responsabilidad social.

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

4. Mecanismos de Participación Ciudadana

4.1 Acción de Cumplimiento

Tiene como finalidad otorgarle a toda persona, natural o jurídica, e incluso a los servidores públicos, la posibilidad de acudir ante la autoridad judicial para exigir la realización o el cumplimiento del deber que surge de la ley o del acto administrativo y que es omitido por la autoridad, o el particular cuando asume este carácter. De esta manera, la referida acción se encamina a procurar la vigencia y efectividad material de las leyes y de los actos administrativos.

4.2 Acción de Tutela

Mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos establecidos en la ley.

4.3 Consultas verbales o escritas

Petición que se presenta a las autoridades para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones y competencias. El plazo máximo para responderlas es de 30 días.

4.4 Audiencias Públicas

Foros en los cuales, se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

4.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

4.6 Denuncia

Según Ley 906 de 2004, toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, estableciendo que se puede denunciar de forma verbal, escrita o por cualquier medio técnico que permita la identificación del autor.

4.7 Petición o derechos de petición

Es aquel derecho que tiene toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. Las peticiones documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. Las peticiones mediante las cuales, se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo, deberán resolverse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción.

4.8 Queja

Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. (Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación).

4.9 Reclamo

Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación).

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

4.10 Sugerencia

Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar los servicios que presta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. (En un término de diez (10) días hábiles se informará sobre la viabilidad de su aplicación).

4.11 Trámite

Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación

prevista o autorizada por la ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

4.12 Rendición de Cuentas

Es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado

4.13 Cabildos Abiertos

Son espacios de debate donde la ciudadanía puede presentar inquietudes y propuestas sobre temas de interés público. La Alcaldía organiza estos encuentros de forma periódica para fomentar el diálogo directo con la comunidad.

4.14 Veedurías Ciudadanas

Son grupos conformados por ciudadanos que ejercen vigilancia y control sobre la gestión pública. Estas veedurías pueden monitorear la ejecución de proyectos, el uso de recursos y el cumplimiento de compromisos administrativos.

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

4.15 Presupuestos Participativos

Mecanismo mediante el cual la comunidad puede decidir sobre la asignación de una parte del presupuesto municipal. A través de reuniones y votaciones, los habitantes priorizan proyectos y obras a ejecutar.

4.16 Consejos de Planeación y Desarrollo

Son instancias consultivas que permiten a la ciudadanía participar en la formulación, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo municipal. Representan a diversos sectores de la sociedad.

4.17 Audiencias Públicas

Eventos en los que la administración municipal presenta informes de gestión y la ciudadanía puede expresar inquietudes y sugerencias sobre la ejecución de políticas públicas y proyectos.

4.18 Comités de Participación Comunitaria

Grupos conformados por ciudadanos que trabajan conjuntamente con la Alcaldía en la ejecución de programas sociales, ambientales y de infraestructura, promoviendo el desarrollo local.

4.19 Plataforma Digital de Participación

Herramienta virtual donde los ciudadanos pueden acceder a información pública, formular peticiones, participar en encuestas y expresar sus opiniones sobre la gestión municipal.

5. Escenarios de participación ciudadana

El Municipio de Tarazá ha dispuesto de tres (3) escenarios de participación ciudadana: presencial, telefónico y virtual, en estos espacios los diferentes grupos de interés pueden acceder a toda la información de la entidad, así como participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, pedir cuentas y mantener un diálogo continuo con las diferentes áreas

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co





Alcaldía de
Tarazá

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA NIT
890984295-7



Secretaría de
Gobierno y Recurso Humano

de la Administración Municipal.

A continuación, se describen los escenarios de participación ciudadana dispuestos por la entidad:

5.1 Presenciales

Punto de Atención al Ciudadano en la Alcaldía Municipal, dispuesto para brindar orientación y asesoría a sus grupos de interés respecto a los trámites y servicios que requieran; así como la radicación y registro de la correspondencia allegada a la Administración Municipal, en el archivo principal, ubicado en el primer piso del edificio de la Alcaldía Municipal.

La atención en este punto es priorizada permitiendo el trato preferencial a los grupos de interés que lo requieran.

5.1.1 Buzón de Sugerencias.

El buzón se encuentra ubicado en:

Dirección: Calle 30 # 30-38 Palacio Municipal

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

5.2 Telefónicos

A través de este medio de contacto, la ciudadanía puede obtener información acerca de trámites, servicios, campañas, planes, programas y eventos que desarrolla el Municipio de Tarazá. Por lo tanto, se han dispuesto las siguientes líneas de atención:

- Teléfono conmutador: (+57) 4 8365657
- Línea Fax: (+57) 8 227 8475
- Línea Anticorrupción: (+57) 018000919748
- Línea Gratuita: (+57) 4 8365657

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

 <p>Alcaldía de Tarazá</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE TARAZA NIT 890984295-7</p>	 <p>Secretaría de Gobierno y Recurso Humano</p>
--	--	---

5.3 Virtual

Sitio Web – <https://taraza-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx> es el escenario que el Municipio de Tarazá ha puesto a disposición de sus grupos de interés con información referente a su gestión, así como, información básica de la entidad y del municipio, normatividad, noticias, trámites, servicios, programas, proyectos, políticas públicas de inclusión entre otro tipo de información; promoviendo la estrategia de participación ciudadana y la democracia en línea.

La Administración municipal, hace uso de las redes sociales para informar a los cibernautas sobre los avances, noticias y actividades que adelanta en cuanto al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para ello la Alcaldía Municipal tiene cuentas en las siguientes redes sociales: YouTube, Instagram, y Facebook

5.3.1 Correo Electrónico

La Alcaldía Municipal pone a disposición de los grupos de interés un Correo electrónico destinado para el recibo y respuesta

de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias:

- Correo Institucional: contactenos@taraza-antioquia.gov.co
- Correo Notificaciones Judiciales: contactenos@taraza-antioquia.gov.co

Administración Municipal de Tarazá

Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460

www.taraza-antioquia.gov.co email: contactenos@taraza-antioquia.gov.co

